



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

PERSONAL LABORAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 290/2018	📄 PER12I0AS	
 105N446X69422U3E0GPK		

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

- Por Resoluciones, de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA 02-08-2017), y de 22 de septiembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (BOPA 04-10-2017), se aprueban respectivamente las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.
- Por Resolución, de fecha 21 de diciembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se concede subvención al Ayuntamiento de Castrillón por un importe de 53.640'00 euros para el año 2017 y de 53.640'00 euros para el año 2018, para la formalización de contratos en prácticas con jóvenes desempleados, con una duración máxima de un año.
- Por Resolución de Alcaldía, de fecha 10 de octubre de 2017, modificada por Resolución de Alcaldía, de 5 de febrero de 2018, se aprueba el Programa Global de contratación en prácticas del Ayuntamiento de Castrillón para el desarrollo, entre otros, del siguiente proyecto que requiere la contratación en prácticas de personal laboral temporal con la titulación que se señala:

<b>Proyecto</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Titulación requerida</b>
4	Propuesta de adquisición de experiencia laboral en la atención de la Unidad de Trabajo Social nº 2 del Centro Municipal de Servicios Sociales. Área Servicios Sociales.	Grado en Trabajo Social.

- Por Resolución de Alcaldía, de fecha 15 de febrero de 2018, se aprueba la convocatoria y las bases que rigen la convocatoria de selección de jóvenes desempleados/as para integrar, entre otras, una bolsa de empleo en la categoría de Grado en Trabajo Social.
- Finalizado el procedimiento selectivo para integrar una bolsa de empleo en la citada categoría, se hace pública la calificación definitiva de los/as aspirantes que han superado el procedimiento selectivo, que conforman la bolsa de empleo.

Esta Alcaldía, a la vista de lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente bolsa de empleo en la categoría de **Grado en Trabajo Social**, incluida en el Programa Global de contratación en prácticas del Ayuntamiento de Castrillón, aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 5 de febrero de 2018, a efectos de la eventual contratación en prácticas de aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria:



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Nº de Orden (*)	Apellidos y Nombre	DNI	Total
1	LEÓN GARCÍA, DESIRÉ	7190****N	<b>10,20</b>
2	FERNÁNDEZ TERENCE, LORENA	3289****D	<b>8,30</b>
3	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, LUCÍA	7190****H	<b>8,10</b>
4	GONZÁLEZ ANTUÑA, SANDRA	5364****S	<b>8,10</b>
5	AMORES FERNÁNDEZ, MARÍA OLIVA	5351****P	<b>7,80</b>
6	CAO RODRÍGUEZ, BEATRIZ	7177****B	<b>7,10</b>
7	MARTÍN BARTOLOMÉ, ELSA	7189****X	<b>6,90</b>
8	BOBES GARCÍA, LUCÍA	7167****J	<b>6,90</b>
9	ÁLVAREZ BLANCO, BLANCA	7146****K	<b>6,60</b>
10	FERNÁNDEZ LÓPEZ, LUCÍA	7167****C	<b>6,60</b>
11	GONZÁLEZ GARCÍA, LIDIA	3289****W	<b>6,40</b>
12	ÁLVAREZ SUÁREZ, ALBA MARÍA	3289****F	<b>6,20</b>
13	SÁNCHEZ ÁLVAREZ, ALBA MARÍA	7189****G	<b>6,20</b>
14	GRANA GARCÍA, PAULA	3289****N	<b>6,10</b>
15	ÁLVAREZ ORTEGA, ALBA	7177****G	<b>6,00</b>
16	MEANA SUÁREZ, ALBA	5351****T	<b>5,20</b>

(\*) Empate de puntuación resuelto de conformidad con lo establecido en la base 9 de las que rigen la convocatoria.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,